BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 3 Acta 177 Fecha 15-diciembre-2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 40/2015 PARA EL "SERVICIO TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA CRM PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

VISTOS: La Resolución N° 3 inserta en el Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) –Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la Contratación del "Servicio Técnico y Profesional para CRM para el Banco Nacional de Fomento"; la Resolución N° 7 inserta en el Acta 159 de fecha 10 de noviembre de 2015 del Consejo de Administración, por la cual aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 40/2015 para el "Servicio Técnico y Profesional para CRM para el Banco Nacional de Fomento"; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 322/2015 de fecha 24 de julio de 2015; la nota U.O.C. Nº 1086/2015 de fecha 13 de noviembre de 2015 de la Unidad Operativa de Contrataciones; las notas BNF CEO Nº 456 y 458 de fechas 7 de diciembre de 2015 del Comité de Evaluación; la nota de fecha 9 de diciembre de 2015 de la Dirección de Talento Humano; la nota D.F. N° 5.121/2015 de fecha 9 de diciembre de 2015 de la Dirección de Finanzas; la oferta presentada por la firma: CYBIRA CONSULTING; el informe CEO Nº 153/2015 de fecha 14 de diciembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 153/2015 de fecha 14 de diciembre de 2015, recomienda adjudicar a la firma CYBIRA CONSULTING, la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 40/2015 "Servicio Técnico y Profesional para CRM para el Banco Nacional de Fomento", por cumplir su oferta con las condiciones legales, económicas y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación; lo establecido en el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 40/2015 "Servicio Técnico y Profesional para CRM para el Banco Nacional de Fomento", de conformidad al informe CEO Nº 153/2015 de fecha 14 de diciembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma CYBIRA CONSULTING, la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 40/2015 "Servicio Técnico y Profesional para CRM para el Banco Nacional de Fomento", por la suma total de G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), por el término de 6 (seis) meses, conforme a la propuesta de adjudicación cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1°) de la presente Resolución, de acuerdo al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los Señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma del Contrato, cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 7 Acta 159 de fecha 10 de noviembre de 2015, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento.----------

Art. 4°) Autorizar a la Dirección Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de la presente Resolución.--------

Art. 5°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 2°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 499 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 3 Acta 177 Fecha 15-diciembre-2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 40/2015 PARA EL "SERVICIO TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA CRM PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" (Cont. 2)

Art. 6º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

cr

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 111 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 161

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 3 Acta 177 Fecha 15-diciembre-2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 40/2015 PARA EL "SERVICIO TÉCNICO Y PROFESIONAL PARA CRM PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

ANEXO

Oferente: CYBIRA CONSULTING

Ítem	Códigos de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario G. (IVA Incluido)	Precio Total G. (IVA Incluido)
1	81111811-002	Servicio Técnico y Profesional para CRM	CYBIRA CONSULTING	Paraguay	Unidad	Evento	1	150.000.000	150.000.000
Precio Total Guaraníes: Ciento cincuenta millones, incluido IVA.								150.000.000	

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 605 772 - 449 103